

## **Proposición no de Ley relativa al caso FORUM AFINSA y la protección de los consumidores. (161/002115)**

161/002115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al caso Fórum Afinsa y la protección de los consumidores, para su debate en Comisión de Economía y Hacienda.

### Exposición de motivos

Casi un año después de la intervención de la Audiencia Nacional en Fórum y Afinsa el Gobierno se ha olvidado de los 350.000 afectados y no ha tomado ninguna de las medidas necesarias para evitar la repetición de hechos de estas características.

A la evidente y manifiesta sobreactuación inicial y el desproporcionado despliegue de medios en la intervención material de las empresas implicadas le ha seguido el más radical de los olvidos.

A lo largo de este tiempo las únicas informaciones que han recibido por parte del Gobierno han sido que no se consideraba responsable, que no era su competencia y que la mayoría de los afectados no recuperarán sus inversiones.

No sólo se ha negado el Gobierno a tomar ninguna medida que mitigara la penosa situación para los ahorradores que se derivaba de la intervención judicial, sino que tampoco ha desarrollado la legislación pendiente sobre inversiones en bienes tangibles.

Ni el Ministerio de Economía ni el Ministerio de Sanidad han adoptado ninguna decisión para corregir errores, subsanar omisiones ni siquiera para recuperar la confianza de los ciudadanos en este tipo de inversiones que son, por otro lado, del todo legales.

Muy especialmente es necesario desarrollar la disposición adicional de la Ley 35/2003 y que el Gobierno, para ocultar su responsabilidad en no haberlo hecho desde que tomó posesión sigue sin llevar a cabo.

### **Página 8**

Junto a ello, se hace necesario que la valoración y venta de los activos de las empresas afectadas se haga con las debidas garantías para con los afectados.

Al mismo tiempo, el Gobierno debería establecer un protocolo de intervención judicial y policial en entidades financieras y empresariales que atienda siempre a criterios de proporcionalidad y que evite situaciones de alarma social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta

la siguiente

Proposición no de Ley

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Aprobar a la mayor brevedad un Real Decreto que desarrolle reglamentariamente la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.
  
- Establecer un fondo de garantía a favor de los ahorradores inversionistas en bienes tangibles haciéndolo que sea aplicable al caso de los afectados por la intervención en Fórum y Afinsa.
  
- Adoptar a través del Ministerio de Sanidad y Consumo las medidas de coordinación para evitar que se produzcan situaciones de riesgo de insolvencia como las del citado caso.
  
- Promover las oportunas consultas con las organizaciones de consumidores y usuarios para solucionar los problemas sobrevenidos por los casos de Forum y Afinsa.
  
- Informar de modo permanente a la Cámara tanto de las enajenaciones de activos que se produzcan como de empresas que resulten beneficiadas por la valoración o compra de los activos de Fórum y Afinsa.
  
- Crear un protocolo de intervención judicial y policial en entidades financieras y empresariales como consecuencia de actividades delictivas en las que hubieran podido incurrir, para evitar la alarma injustificada de inversores, depositarios y consumidores."

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2007.-Eduardo Zaplana Hernández-Soro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso